

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE MAYO DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardaña Gómez

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores López Márquez y Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de mayo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D05837, de fecha 25 de mayo de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 21 de mayo de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 19/05/15.-**

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/05/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/05/15.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ACUERDO** de 12 de mayo de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fija el precio público que ha de regir en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes que se celebren en Andalucía.

**ORDEN** de 13 de mayo de 2015, por la que se establece el procedimiento para la autorización de organizaciones caritativas y centros benéficos de Andalucía, para la distribución gratuita de frutas y hortalizas frescas y/o transformadas, procedentes de operaciones de retirada de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que constituyan un fondo operativo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar los documentos cobratorios de LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) correspondiente al mes de ABRIL del ejercicio 2015 (Remesa MERCAM1504).

**3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA) DEL 2º CUATRIMESTRE DE 2015.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar las liquidaciones de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local (mercadillos de Marbella, San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía) correspondiente al 2º cuatrimestre del ejercicio 2015.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2014 A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “JULIO ROMERO DE TORRES”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (3).-**

**3.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE ASEOS PÚBLICOS EN EL PASEO MARÍTIMO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO EN POLIDEPORTIVOS GUADAIZA Y VIGIL DE QUIÑONES” (CERTIFICACIÓN N° 1).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MIRADOR APARCAMIENTO PROVISIONAL Y ACERADO ESTE DE LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA, NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN N° 3).-**Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/80.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/80.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/80, por importe de **88.926,93 €**.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/81.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/81.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/81, por importe de **87.904,79 €**.

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/82.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/82.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/82, por importe de **146.170,51 €**.

**3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/83.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/83.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/83, por importe de **6.192,29 €**.

#### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 144 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE JUSTIPRECIO E INDEMNIZACIÓN DE VARIOS BIENES INMUEBLES.-** Seguidamente se procede a la lectura del informe-propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO SOBRE RECEPCIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO**

**LOCAL DE 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8º.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GRAL. DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN, ASÍ COMO SOLICITUD DE LA EUC GUADALMINA BAJA, PARA CESIÓN DE PARCELA MUNICIPAL.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**- Seguidamente se da cuenta de los asuntos del área de RR.HH, Organización y Calidad.

**9.1.- ACTAS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, SOBRE PROMOCIÓN INTERNA DE 7 PLAZAS DE SARGENTOS Y 7 DE CABOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.**- Seguidamente se procede a la lectura del asunto.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **Quedar enterada** de las Actas de fecha 30/4/2015, sobre promoción interna de 7 plazas de Sargentos y 7 plazas de Cabos del Servicio de Prevención de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento.

**10º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.1.1.- P. L., S.L. (EXPTE. 3736/13).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

**10.1.2.- I. I. S. L.- (Exp. 2764/2013).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución.

**10.1.3.- H. J. W.- (Exp. 2746/2014).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

**10.1.4.- I. B., S.L.- (Exp.3280/2014).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

**10.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**10.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los Decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** quedar enterada de los decretos.

**10.2.2.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 24 A-G EN SUNC-T-SP-1 “POLÍGONO INDUSTRIAL SAN PEDRO ALCÁNTARA” (2014PLN00644).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente a nombre de G. A., S.L. , solicitando tramitación del Estudio de Detalle de Parcela en el Polígono de San Pedro .

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle de la parcela 24A-G, sita en el Polígono Industrial de San Pedro de Alcántara, presentado por la entidad **G. A., S.L.**

**11°.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GRAL. DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, SOBRE RENUNCIA DE ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PARCELA MUNICIPAL Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA A LA COFRADÍA NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y M<sup>a</sup> SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da cuenta del expediente relativo a renuncia de adjudicación de concesión administrativa anteriormente referenciado.

Y la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Sr. cardeña Gómez, por unanimidad **ACUERDA**, dejar **SOBRE LA MESA** el asunto, pendiente de mayor y mejor estudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.